

75

Centro Educativo Ixtliyollotl, A.C.

4.75 Organización Centro Educativo Ixtliyollotl, A.C.

El 4 de agosto de 2009, la Organización de observadores electorales **Centro Educativo Ixtliyollotl, A.C.**, entregó en tiempo y forma el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen durante el Proceso Federal Electoral 2008-2009, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, aprobado con el número CG313/2008 en sesión extraordinaria del 10 de julio de 2008 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del mismo año, que precisan la obligación de presentar el Informe señalado a más tardar 30 días después de la jornada electoral, con la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos que el citado Reglamento de la materia establece.

4.75.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 5 de agosto de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras reportadas por la Organización en su "Informe preliminar". Mediante oficio UF/DAPPAPO/2287/09 del 3 de julio de 2009, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó que remitiera el "Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades directamente relacionadas con la Observación Electoral que realicen", conforme al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG483/2008, punto, Decimo Octavo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2008; junto la documentación comprobatoria de dicho Informe, de conformidad con los artículos 3.1, 3.2 y 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, a fin de verificar las cifras consignadas en dicho informe y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 5, numeral 5 del Código

Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Mediante escrito sin número de fecha 17 de agosto de 2009, la Organización presentó lo siguiente:

*“...informe **preliminar** del proyecto correspondiente al periodo del 27 de mayo al 27 de julio de 2009, así como la comprobación de los gastos ejercidos durante el mismo...”*

Por lo anterior, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, procedió a la revisión de la información presentada por la Organización, determinando lo que se señala en los puntos subsecuentes.

4.75.2 Ingresos

La Organización reportó en su Informe Preeliminar, en el apartado de Ingresos un monto por \$881,060.00, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Monto programado respecto a la propuesta redimensionada	\$881,060.00

Mediante oficio UF-DA-4259/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Organización el 2 de septiembre del mismo año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes a los Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número recibido por esta autoridad electoral el 17 de septiembre del 2009 (**Anexo 3**), la Organización presentó una segunda versión del Informe (**Anexo 1**), el cual en la parte relativa a Ingresos no modificó la cifra reportada inicialmente.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en

estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Es conveniente señalar que el importe reflejado en el cuadro anterior muestra el gran total de las ministraciones aprobadas por el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009; sin embargo, a la fecha de la elaboración del presente Dictamen, la Organización sólo había recibido 2 de las 3 ministraciones programadas.

4.75.2.1 Financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El 30 de octubre de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscribieron el “Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral 2009”, para lo cual convocaron a las organizaciones de la sociedad civil que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación electoral para el proceso electoral federal 2008-2009, a presentar sus proyectos para tener derecho a financiamiento por parte del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, del cual resultaron beneficiados 27 proyectos de diversas organizaciones.

Cabe mencionar que la organización de observadores electorales Centro Educativo Ixtliyollotl, A.C., recibió financiamiento proveniente del fondo de apoyo a la observación electoral antes mencionado por una cantidad de \$881,060.00, la cual se entregó en tres ministraciones, de conformidad con el proyecto para la Observación aprobado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral envió el oficio número CAI/553/2009, recibido por la Unidad de Fiscalización el 26 de agosto de 2009, en el cual se ratificaron las ministraciones otorgadas por el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009 a la Organización, como a continuación se detalla:

1ra. MINISTRACIÓN OTORGADA EN EL MES DE MARZO DE 2009	2da. MINISTRACIÓN OTORGADA EN EL MES DE JUNIO DE 2009	IMPORTE DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS AL MOMENTO DE PRESENTAR EL INFORME	3ª. MINISTRACIÓN OTORGADA A PARTIR DEL 2 DE OCTUBRE DE 2009	TOTAL MONTO APROBADO
(A)	(B)	C= (A)+(B)	(D)	E=(C)+(D)
\$352,424.00	\$396,477.00	\$748,901.00	\$132,159.00	\$881,060.00

Por lo anterior, la Organización obtuvo ingresos del fondo de apoyo para la observación del Proceso Federal Electoral 2008-2009, ministrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la fecha de presentación del Informe y elaboración del presente Dictamen un importe de \$748,901.00, el cual corresponde a la primera y segunda ministraciones otorgadas, toda vez que la tercera y última sería otorgada a partir del 2 de octubre de 2009.

4.75.3 Egresos

La Organización reportó en su Informe Praeliminar, en el rubro de Egresos un monto por \$747,927.99, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Monto ejercido	\$747,927.99

Mediante oficio UF-DA/4259/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Organización el 2 de septiembre del mismo año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes a los Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número recibido por esta autoridad electoral el 17 de septiembre del 2009 (**Anexo 3**), la Organización presentó una segunda versión del Informe (**Anexo 1**), el cual en la parte relativa a Egresos no modificó la cifra reportada inicialmente.

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$747,927.99 que representa el 100% de los Egresos

reportados, determinando que la documentación presentada que los ampara, consistente en facturas a nombre de la Organización, cumple con la normatividad aplicable; con excepción de lo que se detalla a continuación:

De la verificación a la documentación en copia simple, presentada a la Coordinación de Asuntos Internacionales por la Organización, se observó que no presentó los comprobantes de los gastos incurridos de algunas actividades; el caso en comento se detalla a continuación:

CIFRAS DEL 1ER. Y 2DO. "INFORME PRELIMINAR"		IMPORTE DE COMPROBANTES NO PRESENTADOS
CONCEPTO	MONTO EJERCIDO	
Transporte y Viáticos	\$92,640.00	\$92,640.00
Capacitación	\$345,600.00	\$345,600.00
TOTAL	\$438,240.00	\$438,240.00

En consecuencia, se solicitó que presentara lo siguiente:

- Las facturas, comprobantes de gastos, recibos de honorarios asimilados a sueldos o de servicios profesionales, a nombre de la Organización por los conceptos de "Transportes y Viáticos" y "Capacitación", señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, así como los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 3.3, inciso a) y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-4259/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Organización el 2 de septiembre del mismo año.

En consecuencia, con escrito sin número recibido por esta autoridad electoral el 17 de septiembre del 2009 (**Anexo 3**), la Organización manifestó lo que a la letra se transcribe:

“...debido a que el proyecto se desarrolló en un distrito ubicado en la sierra nororiental poblana considerado como zona rural en la cual la obtención de comprobantes fiscales no se pudo tener...”

La respuesta de la Organización se considera insatisfactoria, toda vez que la norma es clara al señalar que debe presentar documentación comprobatoria de las actividades realizadas, por tal motivo la observación no quedó subsanada.

En consecuencia al no presentar la documentación soporte por un importe de \$438,240.00, la Organización incumplió con lo dispuesto en los artículos 2.3 y 3.3, inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. El 4 de agosto de 2009, la Organización de Observadores Electorales **Centro Educativo Ixtliyollotl, A.C.**, presentó en tiempo y forma el Informe sobre el origen, monto y aplicación del Financiamiento recibido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD).
2. Del total de los Ingresos reportados por la Organización en su Informe Financiero, se revisó 2 de las 3 ministraciones otorgadas por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual es un importe de \$748,901.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación presentada que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios que cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

Cabe señalar que la tercera ministración se otorgaría a partir del 2 de octubre de 2009 por un importe de \$132,159.00, por lo que el gran total ministrado es de \$881,060.00.

3. Del total de los Egresos reportados por la Organización se revisó un importe de \$747,927.99 que equivale al 100%, determinando que la documentación presentada que los ampara, consistente en facturas a nombre de la Organización, cumple con la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla a continuación:
4. La Organización omitió presentar la documentación soporte de los egresos reportados por un monto de \$438,240.00, dicho monto se integra por los siguientes conceptos:

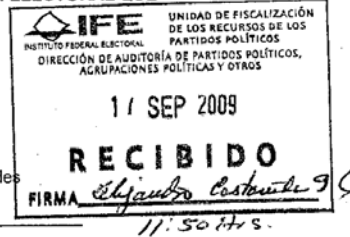
Transporte y Viáticos	\$92,640.00
Capacitación	\$345,600.00
TOTAL	\$438,240.00

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo dispuesto en los en los artículos 2.3 y 3.3, inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 346,

numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente.

5. La Organización reportó Ingresos por \$881,060.00 y Egresos por \$747,927.99.

SEGUNDA PARTE. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO DE LAS
ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE
SUS
ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE
REALICEN.



I. IDENTIFICACION

1. Nombre de la persona física o de la organización de observadores electorales

Centro Educativo Ixtliyolloti, A. C.

2. Domicilio Prolongación 14 Oriente # 1825 Ex Rancho Atzala, San Andrés Cholula, Puebla,
C.P. 72810

3. Teléfono (222) 225 4232 4. Fax (222) 225 4231

II. INGRESOS

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo \$ 881,060.00
de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral
* Anexar relación de los montos recibidos de cada una de sus
fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades \$ 747,927.99
directamente relacionadas con la observación electoral
* Anexar relación de los gastos realizados y programados
en cada uno de los rubros de aplicación.

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

Nombre de la persona física o del representante legal de la organización de observadores electorales.

Juan Manuel Balmaceda Muguero

Firma  Fecha 10 de Septiembre de 2009.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio-Núm. UF-DA/4259/09

ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe de Observadores Electorales.

México, D.F., a 31 de agosto de 2009

C. JUAN MANUEL BALMaceda MUGUIRO REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO IXTLIYOLLOTL, A.C. PROLONGACIÓN DE LA 14 OTE. No. 1825 COL. SAN ANDRÉS CHOLULA C.P. 72810, PUEBLA, PUE. PRESENTE



Handwritten notes and signatures: RECIBI 2 AGOSTO 2009

Con fundamento en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten sobre el origen, monto y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación que se requiere.

Informe de la Organización de Observadores Electorales

De la revisión a la documentación presentada por su Organización a la Coordinación de Asuntos Internacionales, se observó que no presentó el Formato "IOMA-FOE" Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, de conformidad con el formato anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, así como los estados de cuenta bancarios en donde hayan sido reflejados los depósitos de la primera y segunda ministración por \$352,424.00 y \$396,477.00, que recibió el 20 de marzo y 17 de junio del presente año, respectivamente.

Handwritten note: 01-04-09

Es preciso señalar que esta Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF/DAPPAPO/2887/09 del pasado 3 de julio, se le hizo el recordatorio que el

Handwritten signature and stamp: YFFYCACIMCLMNEBGL



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4259/09

ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe de Observadores Electorales.

pasado 4 de agosto del presente año era la fecha límite para presentar ante esta Unidad de Fiscalización dicho informe, toda vez que obtuvo el registro como Organización de Observadores Electorales, tal obligación se establece en los artículos 5, párrafo 5; 348, párrafo 1, inciso b) y 354, párrafo 1, inciso e), fracciones I, II y III del Código Federal de Procedimientos Electorales.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El Formato "IOMA-FOE" Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, en forma impresa y en medio magnético.
- La relación que refleje todos los ingresos recibidos por la organización por cualquier modalidad de financiamiento.
- Los estados de cuenta bancarios respectivos a nombre de la Organización, correspondientes a la cuenta receptora donde se encuentren reflejados dichos montos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los numerales 1.3, 1.4, 3.2, 3.3 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Egresos

1. De la verificación a la documentación en copia simple, presentada a la Coordinación de Asuntos Internacionales por su Organización, se observó que existe diferencia entre la relación denominada "Informe Preliminar" contra el desglose presentado, correspondiente a su segunda entrega de información, el caso en comento se detalla a continuación:

DOCUMENTO PRESENTADO: "INFORME PRELIMINAR"		DESGLOSE VERIFICADO POR AUDITORÍA	DIFERENCIA
CONCEPTO	IMPORTE		
Capacitación	\$164,160.00	\$165,888.00	\$1,728.00

[Handwritten signature]
 CFFYCIAC/SMS/LE/MSD



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4259/09

ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe de Observadores Electorales.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- La relación denominada "Informe Preliminar" con los datos correctos
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, así como los numerales 2.2, 2.3, 3.3, inciso a) y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente.

- De la verificación a la documentación en copia simple, presentada a la Coordinación de Asuntos Internacionales por su Organización, se observó que no presentó los comprobantes de los gastos incurridos de algunas actividades, el caso en comento se detalla a continuación:

CIFRAS DEL TER Y ZDO "INFORME PRELIMINAR"		IMPORTE DE COMPROBANTES NO PRESENTADOS
CONCEPTO	MONTO EJERCIDO	
Transporte y Viáticos	\$92,640.00	\$92,640.00
Capacitación	\$345,600.00	\$345,600.00
TOTAL	\$438,240.00	\$438,240.00

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las facturas, comprobantes de gastos, recibos de honorarios asimilados a sueldos o de servicios profesionales, a nombre de su Organización por los conceptos de "Transportes y Viáticos" y "Capacitación", señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, así como los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 3.3, inciso a) y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente.

FFYCA/CE/MOL/IB/EC/1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/4259/09

**ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe
de Observadores Electorales.**

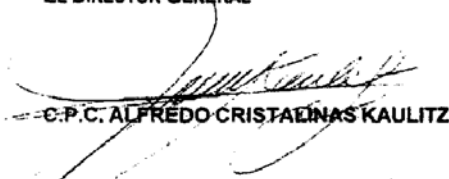
En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.
- C.c.p. Minutario.



EFY/C/CM/CL/2009



Centro Educativo Ixtliyollotl, A.C.

Educación e Impulso al Niño, Familia y Comunidad

San Andrés Cholula, Puebla a 10 de Septiembre de 2009.

Premio Nacional como Mejor Proyecto Educativo de Niños y Jóvenes otorgado por SEDESOL 1993

Premio a nivel Nacional Otorgado por el Instituto de Fomento, Investigación y Educación (IFIE), 1995.

Reconocimiento como Mejor Proyecto en su Género a nivel Internacional por parte del Gobierno Canadiense 1999.

Premio Eugenio Garza Sada en la categoría de Instituciones Promotoras del Potencial Humano en Comunidades con alto Nivel de migración y Marginación social Otorgado por el grupo FEMSA y el ITESM, 2000.

Premio Razón de Ser Fundación Merced, 2001. Por compromiso y Profesionalismo con gran Impacto social

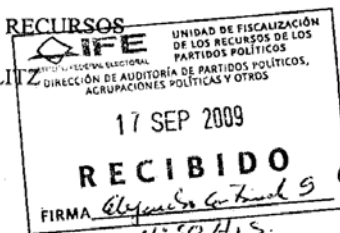
Constancia como Escuela Con Calidad Educativa Otorgado por la Secretaría De Educación Pública Federal, 2002.

Premio "Unidos por Ayudar" 2007, a nivel Estatal otorgado por la Fundación del Dr. Simi.

Premio UNICEF 2008 Los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en México" Como mejor investigación En Derechos Humanos

ASUNTO: Contestación al Oficio
Núm. UF-DA/4259/09.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLITICOS
C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL
P R E S E N T E .



Respetable Director General:

Nos permitimos a continuación dar contestación a su oficio número UF-DA/4259/09 de fecha 31 de agosto de 2009:

Punto Número UNO.- Informe de la Organización de Observadores Electorales.

Con relación al tercer párrafo donde se nos requiere el Formato "IOMA-FOE" Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales y los estados de cuenta bancarios donde hayan sido reflejados los depósitos de la primera y segunda ministración por \$352,424.00 y \$396,477.00, recibidos el 20 de marzo y 17 de junio, nos permitimos informar que teníamos desconocimiento del mismo, por lo que hasta hoy estamos anexando el formato debidamente llenado y en medio magnético así como copia de los estados de cuenta.

Punto Número DOS.- Hacemos de su conocimiento que no recibimos el oficio UF/DAPPAPO/2887/09 con fecha 3 de julio, donde se nos hace el recordatorio de que el 4 de agosto del presente año era la fecha límite para la entrega de dicho informe.

Punto Número TRES.- Egresos.

De la verificación en copia simple, presentada a la Coordinación de Asuntos Internacionales por la Organización, donde se observa que existe diferencia de \$1,728.00 (Mil setecientos veintiocho Pesos 00/100 M. N.) entre la relación denominada "Informe Preliminar" contra el desglose presentado, correspondiente a la segunda entrega de información, estamos anexando copia de la contestación presentada al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Prolongación de la 14 Ote. 1825 San Andrés Cholula, Puebla. Apartado Postal 292
Tels. 225 42 29 / 225 42 32 Fax: 225 42 31 E-Mail: inixtli@gemtel.com.mx



Centro Educativo Ixtliyollotl, A.C.

Educación e Impulso al Niño, Familia y Comunidad

Hoja 2...

Premio Nacional como Mejor Proyecto Educativo de Niños y Jóvenes otorgado por SEDESOL 1993

Premio a nivel Nacional Otorgado por el Instituto de Fomento, Investigación y Educación (IFIE), 1995.

Reconocimiento como Mejor Proyecto en su Género a nivel Internacional por parte del Gobierno Canadiense 1999.

Premio Eugenio Garza Sada en la categoría de Instituciones Promotoras del Potencial Humano en Comunidades con alto Nivel de migración y Marginación social Otorgado por el grupo FEMSA y el ITESM, 2000.

Premio Razón de Ser Fundación Merced, 2001. Por compromiso y Profesionalismo con gran Impacto social

Constancia como Escuela Con Calidad Educativa Otorgado por la Secretaría De Educación Pública Federal, 2002.

Premio "Unidos por Ayudar" 2007, a nivel Estatal otorgado por la Fundación del Dr. Simi.

Premio UNICEF 2008 Los Derechos de la Niñez y La Adolescencia en México" Como mejor investigación En Derechos Humanos

Punta Número CUATRO.- De la verificación a la documentación en copia simple, presentada a la Coordinación de Asuntos Internacionales por la Organización, se observó que no presentamos los comprobantes de los gastos incurridos de las actividades de Transporte y Viáticos por \$92,640.00 y Capacitación por \$345,600.00. Notificamos a ustedes que en el convenio firmado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se establecen como comprobantes para gastos de transporte y viáticos y capacitación, recibos simples requisitados, de los cuales se nos entregó el formato por esta organización y fueron llenados y entregados en la primera y segunda comprobación, esto debido a que el proyecto se desarrolló en un distrito ubicado en la sierra nororiental poblana considerado como zona rural en la cual la obtención de comprobantes fiscales no se pudo tener. Anexamos la copia de las comprobaciones entregadas por estos rubros.

Agradeciendo su atención, quedamos de usted,

Muy atentamente
"Imaginación y Compromiso"

Juan Manuel Balmaceda Muguero
Representante Legal

Se Entrega Relación de Gastos y Fotocopia de la comprobación de los Recursos por concepto de: Transport y Viáticos Capacitación Premio nacional al H. Papelería y otros

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.

Prolongación de la 14 Ote. 1825 San Andrés Cholula, Puebla. Apartado Postal 292
Tels. 225 42 29 / 225 42 32 Fax: 225 42 31 E-Mail: inixtli@gemtel.com.mx